

SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 09 de Mayo de 2024
DRHE-SEIA-0583-2024

Señor
James Peter Yu Chanis
E. S. M.

Respetado Yu Chanis:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de Marzo de 2023, le solicitamos información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado **“DEPÓSITO JAMES PETER YU”**, a desarrollarse en el Corregimiento de Parita cabecera, distrito de Parita, provincia de Herrera, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 12 y 13 del EsIA, punto **4.2 Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente**. Se presenta mapa con las coordenadas UTM del polígono general del proyecto y no las coordenadas del polígono a impactar con la construcción del proyecto, por lo tanto debe presentar mapa con la información indicada.
2. En la página 22 del EsIA, punto **4.3.4 Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases**. Se indica *“El proyecto “DEPOSITO JAMES PETER YU” tiene planificada la ejecución en un periodo de duración de 90 días. Este cronograma es repetitivo mientras se esté ejecutando el proyecto”*. Sin embargo el cuadro presentado establece un tiempo en semanas que no es acorde al tiempo de duración del proyecto, por lo tanto debe presentar cuadro con la información corregida.
3. En la página 28 del EsIA, punto **5.3.4 Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto**. Se indica *“El proyecto se desarrolla dentro del Código de Ubicación 6401, en la finca registrada con Folio Real N°15926, propiedad del Promotor, James Peter Yu Chanis, ubicada en el corregimiento de Parita, distrito de Parita, provincia de Herrera, República de Panamá, sus colindancias son:*
 - Norte: Resto de la Finca N°15926
 - Sur: Resto de la Finca N°15926
 - Este: Resto de la Finca N°15926
 - Oeste: Carretera Nacional (Dr. Belisario Porras: alineamiento Divisa – Chitré)”

Sin embargo no se establece el uso actual de la tierra en los sitios colindantes, por lo tanto debe definir dicha información.

4. En la página 66 del EsIA, referente a la **tabla # 9 Transformaciones Esperadas por Etapa del Proyecto Según, Componente Ambiental y socioeconómico. Transformaciones Esperadas Por Las Actividades A Ejecutar. Etapa de Operación, componentes de línea base Socioeconómico - Cultural**, se indica lo siguiente *“La puesta en marcha del proyecto fortalecerá el acervo de la cultura india dentro de sus creencias religiosas ya que desde hace décadas emigraron a esta área del país y no cuentan actualmente con un espacio físico para fortalecer su cultura como tal.”*, sin embargo dicha información no guarda relación con lo establecido en el punto **4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, por lo que debe aclarar dicha información y corregir tabla.
5. En la página 95 del EsIA, referente a la **tabla # 19 Costo de Gestión Ambiental para este Proyecto**, el total de la sumatoria de los costos aproximados (B/.) no es correcto; por lo tanto debe presentar dicha tabla con la información corregida.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,

ING. JAIME OCAÑA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Herrera



JO/Lp/fc

CC. Expediente

Hoy 10 de Mayo de 2024
siendo las 8:39 de la Mañana
notifique personalmente a James
Peter Yo Chanis de la presente
documentación Nota Adicional EsIA
JPO [Signature]
Notificador Notificado
6-81-128. 8-762-2195